



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1141_2: Montar elementos y conjuntos de obras de calderería y estructuras metálicas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CALDERERÍA,
CARPINTERÍA Y MONTAJE DE CONSTRUCCIONES
METÁLICAS**

Código: FME350_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1141_2: Montar elementos y conjuntos de obras de calderería y estructuras metálicas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Montar elementos y conjuntos de obras de calderería y estructuras metálicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar herramientas y equipos para el montaje de conjuntos de estructuras metálicas y productos de calderería,

interpretando las especificaciones técnicas y, cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente exigibles.

- 1.1 Los equipos y herramientas (de elevación, unión, tensado, entre otros) se seleccionan, atendiendo a las características del montaje especificadas en la documentación técnica (dimensiones, materiales, ubicación, entre otras), asegurando el procedimiento especificado en el proyecto.
- 1.2 Los equipos y herramientas (grúas, equipos de soldeo, atornilladores, gatos, entre otros) se seleccionan, atendiendo a los procedimientos descritos en los manuales de funcionamiento del fabricante.
- 1.3 Los equipos y herramientas de montaje y sus protecciones y dispositivos de seguridad, se supervisan, siguiendo la tabla de verificaciones y operaciones preventivas especificadas por el fabricante, atendiendo a la vida útil de los elementos (juntas, ganchos, eslingas, entre otros).
- 1.4 Los instrumentos de medición y verificación (niveles, básculas, distanciómetros, entre otros) se seleccionan, realizando la comprobación de vigencia de la calibración y, manteniéndolos según las especificaciones del fabricante.
- 1.5 Los equipos de protección (arneses, líneas de vida, cascos, entre otros) se preparan, comprobando su estado y fecha de caducidad, manteniéndolos según las instrucciones del fabricante.

2. Acondicionar el área de trabajo para las operaciones de montaje, interpretando las especificaciones técnicas y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 2.1 El área de trabajo se define, atendiendo a las dimensiones del conjunto y espacios necesarios para las maniobras de cargas (movimiento de grúas, rampas, pasillos, entre otros) y colocación de estructuras auxiliares, asegurando las instrucciones de trabajo y garantizando un plan libre de objetos que puedan interferir en las labores de montaje y condiciones seguras del entorno de trabajo.
- 2.2 Las estructuras (bancadas, plataformas, entre otros) para la sustentación provisional o permanente del conjunto se definen, atendiendo a las especificaciones técnicas, garantizando una posición y orientación previa a las siguientes operaciones de montaje.
- 2.3 Las fuentes de suministro de energía y consumibles (compresores, acometidas, depósitos, entre otros) y sus accesorios (canalizaciones, mangueras, cables, entre otros) se disponen, atendiendo a las especificaciones del proyecto y facilitando el acceso y utilización.
- 2.4 Los equipos de elevación y transporte de cargas se disponen, permitiendo las menores interferencias y garantizando las condiciones seguras de las maniobras de montaje, nivelándose y fijándose, atendiendo a las especificaciones técnicas.

2.5 Las estructuras provisionales (andamios, plataformas, escaleras, entre otros) se instalan, siguiendo las instrucciones del procedimiento, empleando los medios de elevación y movimiento de cargas y equipándose con los medios de protección contra caídas a distinto nivel.

3. Realizar operaciones de montaje de elementos y componentes de estructuras según las especificaciones técnicas, para configurar el producto descrito en el proyecto, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

3.1 Los elementos del conjunto se sitúan en el plano o soporte de referencia, empleando medios de transporte y elevación seleccionados (grúas, rodillos, elevadores, entre otros), asegurando la posición y fijación de los medios de sujeción de cargas (cadenas, grilletes, cáncamos, entre otros), señalizando las maniobras.

3.2 Los elementos del conjunto se sitúan en el orden establecido en las instrucciones de trabajo (planos, hojas de proceso, entre otros), respetando el trazado y marcado de referencia para evitar interferencias entre operaciones, cumpliendo con las especificaciones del procedimiento (número de operaciones, tiempos, entre otros).

3.3 Los elementos del conjunto se acoplan mediante medios provisionales (tornillería de montaje, puntos de soldadura, gatos, entre otros), atendiendo al procedimiento establecido en el proyecto de fabricación, verificando el estado de los equipos y herramientas.

3.4 El conjunto de elementos que forma la estructura se adapta a las condiciones del diseño, realizando las operaciones necesarias (aplomado, nivelado, entre otros), utilizando herramientas, dispositivos auxiliares de montaje (gatos hidráulicos, tensores, cuñas, entre otros) e instrumentos de control y medida (pie de rey, regla, entre otros).

3.5 Los componentes de carpintería metálica (bisagras, cierres, juntas, entre otros) se montan sobre marcos y soportes, asegurando su posición y fijación, atendiendo a las especificaciones indicadas en los planos y las instrucciones de trabajo.

3.6 El montaje se verifica, garantizando la incorporación de los componentes auxiliares (juntas de expansión, asientos, amortiguadores, entre otros) y la situación de los elementos dentro de las tolerancias admisibles (paralelismo de superficies, alineación de taladros, solapes, entre otros), empleando los instrumentos de control seleccionados y, atendiendo a las especificaciones de la instrucción descritas en el proyecto.

4. Unir elementos y componentes de conjuntos y estructuras según las especificaciones del proyecto, conformando el producto final y, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 4.1 Los equipos, herramientas y utillaje seleccionados (equipos de soldeo, amoladoras, remachadoras, entre otros) se sitúan en las zonas de trabajo, asegurando su posición y, facilitando el suministro de energía.
- 4.2 Las superficies de unión se preparan mediante la limpieza (cepillado, lijado, desengrasado, entre otros) y conformado de bordes en su caso (biselado, doblado, entre otros), siguiendo las instrucciones de trabajo, tomando las medidas de prevención ante los riesgos asociados (proyección de partículas, caída de objetos, trabajos en altura, entre otros) y, cumpliendo las normas de uso y mantenimiento de los equipos.
- 4.3 El procedimiento de soldeo se realiza, siguiendo las especificaciones de las instrucciones de trabajo (proceso de soldadura, dimensión y acabado del cordón, electrodos, entre otros), conexionando los equipos y, ajustando los parámetros (polaridad, intensidad, entre otros) dentro de los intervalos especificados y, atendiendo a las medidas de prevención ante los riesgos de soldeo (radiaciones, proyección de partículas incandescentes, aristas cortantes, entre otros).
- 4.4 Las uniones no soldadas se realizan, atendiendo al orden de los procedimientos establecidos (presentado, aproximado, apriete, entre otros), garantizando la incorporación de todos los componentes del elemento de unión (tuercas, arandelas, sellos, entre otros).
- 4.5 Las uniones soldadas, atornilladas, entre otras, se verifican, siguiendo el plan de puntos de inspección, atendiendo a la posición relativa de los elementos (estanqueidad, acabado, entre otras).

5. Realizar operaciones de reparación y conservación de estructuras metálicas, para recuperar la configuración de fábrica, cumpliendo las especificaciones técnicas y la normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 5.1 Las operaciones de control de estado de la estructura y sus componentes se comprueban, atendiendo al plan de mantenimiento (revisión de anclajes, elementos de fijación, entre otros), asegurando el estado definido en el proyecto.
- 5.2 El área de trabajo se acondiciona, utilizando los medios de protección (mallas, líneas de vida, anclajes, entre otros) y estructuras y dispositivos auxiliares (andamios, polipastos, trácteles, entre otros), permitiendo el acceso y tránsito de los operarios y materiales.
- 5.3 Los elementos a sustituir o reparar se fijan, utilizando grúas, posicionadores, trácteles, entre otros, facilitando la aplicación de las técnicas de montaje (desanclaje, corte, soldeo, entre otras), garantizando la protección de elementos y componentes colindantes y, cumpliendo con las especificaciones técnicas de proyecto.
- 5.4 Las operaciones de actualización de zonas o componentes de la estructura (sustitución de tornillería, recargue de superficies, soldaduras, entre otras) se realizan, respetando el orden y el alcance especificado en las instrucciones de trabajo.

5.5 Los elementos del conjunto se protegen, revistiéndose mediante la aplicación de los tratamientos especificados en las instrucciones de trabajo (aislantes, anticorrosivos, entre otros), para su puesta en servicio.

6. Realizar las operaciones especificadas en el plan de pruebas y verificación de productos de calderería y construcciones metálicas, para asegurar el funcionamiento del sistema, respetando las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

6.1 Los equipos y herramientas (bombas hidráulicas, canalizaciones, gatos, entre otros) para los ensayos (carga, estanqueidad, entre otros) se preparan, atendiendo a las normas de uso y conservación descritos en los manuales de funcionamiento del fabricante, cumpliendo con las normas prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

6.2 El producto o construcción a ensayar se prepara, comprobando los dispositivos de ensayo y equipos de medida (manómetros, bridas, pesas, entre otros) y, atendiendo a los procedimientos de ensayo establecidos en el proyecto.

6.3 El ensayo se realiza, siguiendo las especificaciones de las instrucciones del procedimiento (tiempos, presiones, aprietes, entre otros), garantizando el orden de las operaciones.

6.4 Los fallos detectados (fugas, deformaciones, entre otros) se identifican, estableciendo la secuencia de las operaciones de reparación, garantizando el estado de la estructura para su puesta en servicio.

6.5 Los productos ensayo se liberan del equipo de ensayo, permitiendo la realización de los tratamientos de acabado y puesta en servicio.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1141_2: Montar elementos y conjuntos de obras de calderería y estructuras metálicas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Interpretación de planos de montaje de construcciones metálicas y productos de calderería

- Normas de representación gráfica.
- Acotación.
- Representación de elementos normalizados y simbología.
- Representación de la distribución de instalaciones y medios de montaje.

2. Procedimientos de medición, verificación y control en las operaciones montaje de construcciones metálicas

- Instrumentos de medición dimensional.
- Instrumentos de verificación.
- Técnicas de verificación y control.
- Tolerancias dimensionales, de forma y posición.

3. Procesos de montaje de estructuras metálicas y sistemas de calderería

- Técnicas de montaje en construcciones metálicas.
- Procedimientos de nivelado y aplomado.
- Procedimientos de armado de conjuntos.

4. Equipos para operaciones auxiliares de montaje de estructuras metálicas

- Equipos de posicionado y fijación.
- Equipos de elevación y transporte: de mercancías y personas.
- Equipos de aplicación de tratamientos de protección de superficies.
- Equipos, herramientas y utillaje: identificación y normas de uso y conservación.

5. Procesos de unión de componentes y conjuntos en montaje de estructuras metálicas

- Uniones remachadas.
- Uniones atornilladas.
- Uniones soldadas.
- Otros tipos de uniones.
- Equipos, herramientas y utillaje: identificación y normas de uso y conservación.
- Variables y parámetros de los procesos. Técnica operatoria. Defectología.
- Sistemas de seguridad de los equipos de unión.
- Descripción de máquinas y procesos.
- Uso, manipulación y conservación de consumibles.

6. Procesos de corte, mecanizado y conformado en montaje de estructuras metálicas y productos de calderería

- Conformado mecánico y térmico.
- Corte mecánico, térmico y por abrasión.
- Mecanizado por arranque de viruta y abrasión.
- Equipos, herramientas y utillaje: identificación y normas de uso y conservación.
- Variables y parámetros de los procesos. Técnica operatoria. Defectología.
- Hojas de procesos.
- Sistemas de seguridad de los equipos de montaje.

7. Estándares de calidad en las operaciones montaje de estructuras metálicas y productos de calderería

- Tolerancias dimensionales, forma y posición.

- Plan de pruebas de estanqueidad y de estructura: procedimiento y normativa, equipos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1141_2: Montar elementos y conjuntos de obras de calderería y estructuras metálicas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para montar elementos y conjuntos de obras de calderería y estructuras metálicas cumpliendo la normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los equipos y herramientas necesarios para unir los elementos y montar la estructura.
2. Acondicionar el área de trabajo.
3. Montar todos los elementos que componen la estructura metálica.
4. Verificar productos de calderería y construcciones metálicas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
----------------------------	--

<p><i>Rigor en la preparación de los equipos y herramientas necesarios para unir los elementos y montar la estructura.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los materiales necesarios para el desarrollo del trabajo especificado.- Selección de el equipo y la herramienta de montaje necesaria de acuerdo a la operación a realizar.- Mantenimiento de los equipos, útiles y herramientas de trabajo, limpios, en buen estado de conservación, y en estado de funcionamiento.- Preparación de los equipos (máquinas de soldar, elementos de elevación, etc.) y herramientas para su correcta utilización. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficiencia en acondicionar el área de trabajo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de el área de trabajo, teniendo en cuenta las dimensiones, y los espacios auxiliares necesarios.- Definición de las estructuras para la sustentación provisional o permanente del conjunto.- Disposición de las fuentes de suministro de energía y consumible y accesorios.- Disposición de los equipos de elevación y transporte.- Instalación de estructuras provisionales. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigor en el montaje de todos los elementos que componen la estructura metálica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Situación en el plano o soporte de referencia de los elementos del conjunto y en el orden establecido, según la orden de trabajo.- Acoplamiento mediante medios provisionales de los elementos de conjunto.- Montaje de los elementos de carpintería metálica.- Verificación del montaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Precisión en la verificación de productos de calderería y construcciones metálicas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los equipos y herramientas para los ensayos.- Preparación de el producto o construcción a ensayar.- Realización de el ensayo siguiendo las especificaciones.- Identificación de los fallos detectados.- Liberación del equipo de ensayo.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para preparar los equipos y herramientas necesarios para unir los elementos y montar la estructura, selecciona los materiales necesarios para el desarrollo del trabajo especificado, selección de el equipo y la herramienta del montaje necesaria, de acuerdo a la operación a realizar. Mantiene los equipos, útiles y herramientas de trabajo limpios, en buen estado de conservación y en estado de funcionamiento. Prepara los equipos (máquinas de soldar, elementos de elevación, etc.) y herramientas para su correcta utilización).</i>
3	<i>Para preparar los equipos y herramientas necesarios para unir los elementos y montar la estructura, selecciona los materiales necesarios para el desarrollo del trabajo especificado, selección de el equipo y la herramienta del montaje necesaria, de acuerdo a la operación a realizar. Mantiene los equipos, útiles y herramientas de trabajo limpios, en buen estado de conservación y en estado de funcionamiento. Prepara los equipos (máquinas de soldar, elementos de elevación, etc.) y herramientas para su correcta utilización). El candidato comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para preparar los equipos y herramientas necesarios para unir los elementos y montar la estructura, selecciona los materiales necesarios para el desarrollo del trabajo especificado, selección de el equipo y la herramienta del montaje necesaria, de acuerdo a la operación a realizar. Mantiene los equipos, útiles y herramientas de trabajo limpios, en buen estado de conservación y en estado de funcionamiento. Prepara los equipos (máquinas de soldar, elementos de elevación, etc.) y herramientas para su correcta utilización). El candidato comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara los equipos ni herramientas necesarias para unir los elementos y montar la estructura.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	
---	--

	<i>Para montar todos los elementos que componen la estructura metálica, sitúa en el plano o soporte de referencia de los elementos del conjunto y en el orden establecido, según la orden de trabajo. Acopla mediante medios provisionales de los elementos de conjunto. Monta los elementos de carpintería metálica y verifica el montaje.</i>
3	<i>Para montar todos los elementos que componen la estructura metálica, sitúa en el plano o soporte de referencia de los elementos del conjunto y en el orden establecido, según la orden de trabajo. Acopla mediante medios provisionales de los elementos de conjunto. Monta los elementos de carpintería metálica y verifica el montaje. El candidato comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para montar todos los elementos que componen la estructura metálica, sitúa en el plano o soporte de referencia de los elementos del conjunto y en el orden establecido, según la orden de trabajo. Acopla mediante medios provisionales de los elementos de conjunto. Monta los elementos de carpintería metálica y verifica el montaje. El candidato comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No monta todos los elementos que componen la estructura metálica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para verificar productos de calderería y construcciones metálicas, prepara de los equipos y herramientas para los ensayos. Prepara el producto o construcción de ensayar. Realiza el ensayo siguiendo las especificaciones e identifica los fallos detectados y libera el equipo de ensayo.</i>
3	<i>Para verificar productos de calderería y construcciones metálicas, prepara de los equipos y herramientas para los ensayos. Prepara el producto o construcción de ensayar. Realiza el ensayo siguiendo las especificaciones e identifica los fallos detectados y libera el equipo de ensayo. El candidato comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para verificar productos de calderería y construcciones metálicas, prepara de los equipos y herramientas para los ensayos. Prepara el producto o construcción de ensayar. Realiza el ensayo siguiendo las especificaciones e identifica los fallos detectados y libera el equipo de ensayo. El candidato comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No verifica productos de calderería ni construcciones metálicas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

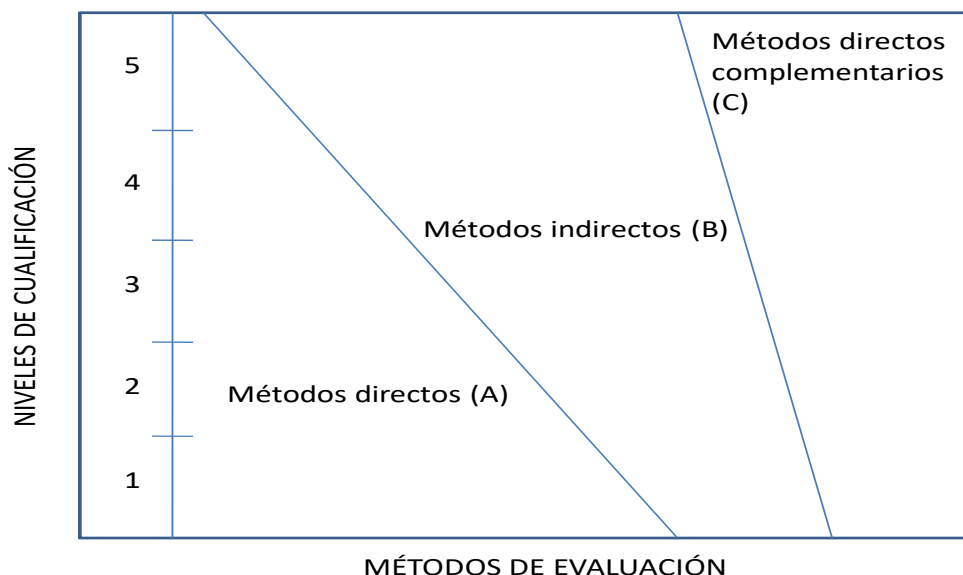
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.